

FAQS PRUEBAS PCR/TEST DE ANTÍGENOS

Según se establece en las "Condiciones previas" de la Plataforma del Alumno, apartados "Condiciones de estancia e incorporación a las sedes" y "Condiciones generales de asistencia", es requisito imprescindible que el beneficiario de la ayuda las acepte para comenzar el proceso de preinscripción y matrícula, así como la <u>Declaración Responsable COVID-19</u>, en la que:

El alumno declara comprometerse a realizar una prueba PCR o test de antígenos con resultado negativo, en las 48 horas previas a la incorporación al curso y no asistir en caso de resultar positiva o presentar sintomatología compatible con la COVID-19, así como aceptar y enviar dicha declaración a través de la Plataforma del Alumno, el miércoles anterior al inicio del curso, antes de las 24 horas. El incumplimiento de estos aspectos implica la expulsión del curso.

- ¿La UIMP costea el importe de la prueba PCR o test de antígenos?
 No. La UIMP no se hace cargo de los costes ocasionados por la realización de las pruebas.
- Si no puedo asumir el coste de la prueba PCR o test de antígenos, ¿sería causa justificada para la devolución del importe de la matrícula?
 - No, las únicas causas justificadas están contempladas en la <u>Normativa de Renuncia y Devolución</u>: enfermedad grave o accidente del beneficiario de la ayuda.
- Si al realizarme la prueba PCR o test de antígenos diera positivo, ¿sería causa justificada para la devolución del importe de la matrícula?
 - Sí, al tratarse de una causa por enfermedad. Para ello, seguir el procedimiento establecido en la <u>Normativa</u> de Renuncia y <u>Devolución</u>.
- Si la prueba PCR o test de antígenos no puede realizarse antes de ese periodo de tiempo, ¿procede la devolución del importe de la matrícula? ¿Sería una causa justificada?
 - No, no se encuentra contemplada como causa justificada en la Normativa de Renuncia y Devolución.
- ¿Si no tengo los resultados con tiempo suficiente, podría presentarlos durante mi estancia en la sede? No. Si no aceptas y envías la <u>Declaración Responsable COVID-19 a través de la Plataforma del Alumno</u>, en tiempo y forma, no podrás incorporarte al alojamiento ni realizar el curso.
- Ya he pasado la COVID-19, ¿tendría que hacerme la prueba PCR o test de antígenos antes de realizar el desplazamiento o con el informe médico sería suficiente?
 - Igualmente, el alumno, a través de la <u>Declaración Responsable COVID-19</u> declara comprometerse a realizar una prueba PCR o test de antígenos con resultado negativo, en las 48 horas previas a la incorporación al curso y <u>aceptar y enviar dicha declaración a través de la Plataforma del Alumno</u>, en tiempo y forma.